

Denuncian ante el T-MEC contaminación de refinería

- Comisión ambiental revisará que Cadereyta cumpla con normas.

118,707

barriles de petróleo refinó la planta de Nuevo León en el 2023.

Denuncian incumplimiento de legislación en Cadereyta

Buscan que comisión de T-MEC analice polución de refinería

- Acusan quebranto a artículos de la Constitución y normas ambientales mexicanas

refinería tenía un “manejo inadecuado de la contaminación atmosférica resultante en la afectación en la salud de aproximadamente 7 millones de habitantes en el área metropolitana de Monterrey”.

Específicamente el denunciante indicó que se incumplen los artículos 1 y 4 de la Constitución; Artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además de la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición; la NOM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación atmosférica. Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación del petróleo.

Así como la NOM-022-SSA1-2019, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad

del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valores normados para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

Documentos presentados

Entre las pruebas que el denunciante envió al órgano trilateral se encuentra una denuncia de hechos realizada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los altos contaminantes emitidos por la refinería y que fue presentada por el “secretario de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, la directora de la Agencia de Calidad el Aire de Nuevo León, el procurador Estatal de Medio Ambiente de Nuevo León, y el regidor de San Pedro Garza García”.

También se presentaron fotografías de las emisiones de la refinería e imágenes de emisiones

Héctor Molina
hector.molina@eleconomista.mx

El problema de la contaminación generada por la refinería de Cadereyta, en Nuevo León, podría ser analizado en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). El pasado 5 de febrero un ciudadano mexicano denunció ante el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC —organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en los tres países que conforman el tratado— que la refinería de Cadereyta no cumplía con las normas ambientales mexicanas.

En el expediente SEM-24-002 (refinería de Cadereyta), se precisó que el denunciante indicó que la



históricas sobre los contaminantes, no obstante, sobre esto último el Secretariado de Cooperación refirió que faltó exponer la fuente de dónde fueron sacados.

El Secretariado también hizo una observación sobre que, en la denuncia, no se explica de manera clara cómo las emisiones de la refinería incumplen la legislación mexicana actual.

Otro argumento presentado fue un juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación iniciado presuntamente el 13 de marzo del 2023, no obstante, se omitió presentar una copia de dicho recurso, por lo que se solicitó que se entregara una copia.

Ante estas resoluciones, el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC, dio al denunciante 60 días (hasta el próximo 6 de mayo del 2024) para presentar las justificaciones solicitadas y la documentación que la avale.

“No es necesario incluir de nuevo los documentos ya presentados con la petición original. El Secretariado procederá entonces a considerar si la petición SEM-24-002 cumple con los requisitos de admisibilidad y si ésta amerita la respuesta de la Parte”, se precisó en el documento.

La Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en los tres países que conforman el tratado comercial.

6 DE MAYO

es la fecha límite para que el denunciante de la contaminación de la refinería de Cadereyta presente la documentación adicional solicitada por el órgano del T-MEC.

Cadereyta y sus números

La refinería se encuentra en el ojo del huracán por la contaminación que emite en Nuevo León.



La refinería emitió **8%** de las partículas PM10; **6.4%** de las PM 2.5 y **2.8%** de los óxidos de nitrógeno del total de la industria en la entidad en 2022.



Procesó en 2023 un promedio de **118,707** barriles diarios de crudo.



En la última década se ha reducido **34%** su capacidad para procesar petróleo, por la falta de mantenimiento.



En 2018 llegó a su nivel más bajo de refinación: **102,708** barriles diarios.



Su objetivo ha sido el abasto de combustible a Coahuila, Chihuahua, Durango, SLP, Tamaulipas, Zacatecas y Nuevo León.



Cuenta con **2,500** empleados.



Se inauguró el **8 de marzo de 1979** durante el sexenio de José López Portillo.

FUENTE: PEMEX Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

GRÁFICO EE





La contaminación generada por la refinería afecta a unos 7 millones de personas de Monterrey y su zona metropolitana. FOTO: REUTERS

